

Citar este número al responder:

AVISO-VISITA OCULAR

Mediante Auto de fecha 21 de septiembre de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por la señora MARIA ESTELIA JARAMILLO BERON identificada con cédula de ciudadanía 31.196.431 expedida en San Pedro -Valle del Cauca, mediante radicado No. 919932026 presentado en fecha 08 de septiembre del 2026, solicita Prorroga de Concesión de Aguas Superficiales, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional CENTRO SUR, en beneficio del predio denominado “ALTO SANO No. 1”, identificado con matrícula inmobiliaria No.373-54752, ubicado en el corregimiento Los Chancos, jurisdicción del municipio de San Pedro, departamento del Valle del Cauca.

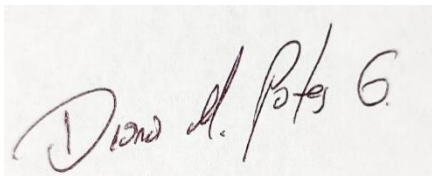
En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para el predio denominado “ALTO SANO No. 1”, identificado con matrícula inmobiliaria No.373-54752, ubicado en el corregimiento Los Chancos, jurisdicción del municipio de San Pedro, departamento del Valle del Cauca. Se realizará el día 22 de octubre de 2026, a partir de las 10:00 AM, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca GSP, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

- a. *Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.*
- b. *Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan*
- c. *Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.*
- d. *Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.*

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, en Guadalajara de Buga y en las Oficinas de la Alcaldía Municipal de San Pedro – Valle del Cauca, y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha, hora y el objeto de la visita, por el termino de diez (10) días. Una vez desfijado dicho aviso, deberá glosarse al expediente con las correspondientes constancias de fijación y desfijación de conformidad con lo previsto en el respectivo procedimiento, todo lo cual debe constar en el expediente.

Atentamente.



DIANA MARITZA POTES G.

Contratista– Atención al Ciudadano.

Proyectó: Diana Maritza Potes G. Contratista Atención al Ciudadano
Elaboró: Diana Maritza Potes G. Contratista Atención al Ciudadano
Archívese en: 0741-010-002-438-2013



Citar este número al responder:

-Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Desfijación _____ Firma del Funcionario _____